



Exp.: 1874/2024

## ACTA

**ASUNTO: REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL LABORAL: CONDUCTOR (GRUPO IV), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

En Valverde de El Hierro, a 27 de diciembre de 2024, siendo las 08:30 horas, se reúnen, en el Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los siguientes integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria para los procedimientos de concurso derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: Conductor (Grupo IV), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, designados por Resolución de la Presidencia n.º 2024/3720, de fecha 28 de noviembre de 2024:

### TRIBUNAL CALIFICADOR

**PRESIDENTE:**

Don José Juan Medina Alejandro  
Técnico (A2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

**VOCALES:**

Don Eugenio Constantino Acosta Padrón  
Oficial 1ª (IV) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

Don Julián Morales Cano  
Conductor (IV) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

**SECRETARIA:**

Doña Midalia Quintero Machín

### ASISTENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Doña Nayibe Armas Acosta

Abierto el Acto por la Presidencia, visto la ausencia de un titular y su suplente, y visto que las bases de la convocatoria no regula nada sobre ello, se decide aplicar el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público que literalmente dice "Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros...".

Vista la Resolución de la Presidencia n.º 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se resuelve, entre otros extremos:

"PRIMERO: Mandatar a los tribunales constituidos en las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal (PEET), la valoración prioritaria de los siguientes aspirantes, con objeto de determinar el alcance



de la máxima puntuación recogida en las bases, con el fin de culminar dichos procesos antes del 31 de diciembre de 2024:

ASPIRANTE	PLAZA CONVOCADA	RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL
(...)		
Luis Alejandro Navarro Brito	Conductor (PEET-IV-6)	Pendiente constitución de Tribunal
Moisés Quintero Hernández	Conductor (PEET-IV-6)	Pendiente constitución de Tribunal
Vicente Padrón García	Conductor (PEET-IV-6)	Pendiente constitución de Tribunal
(...)		

SEGUNDO: Mandatar, a continuación, la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, con objeto de determinar el alcance de la puntuación recogida en las bases.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

CUARTO: Comuníquese a los Presidentes de los Tribunales del proceso de estabilización afectados y publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro "sede.elhierro.es", a los efectos pertinentes".

Considerando que el Tribunal Calificador fue designado por Resolución de la Presidencia n.º 2024/3720, de fecha 28 de noviembre de 2024.

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 4 de diciembre de 2024, en la que se acuerda:

"1.- Facultar a las colaboradoras doña Nayibe Armas Acosta y doña Grimanesa Fernández Brito, para abrir los expedientes y hacer un volcado de datos, conforme a los siguientes criterios:

- Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria.
- Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria.

a.- En cuanto a la valoración de los cursos "debiendo estar directamente relacionados u orientados al desempeño de las funciones en las plazas convocadas", entender lo definido en la descripción de la plaza que se detalla a continuación, conforme a lo relacionado en la publicación de las bases específicas, así como las materias comunes reguladas en el artículo 8.2 a del RD 891/1991 de 7 junio:

- Constitución Española.
- Organización del Estado.
- Estatuto de Autonomía.
- Régimen Local.
- Derecho Administrativo General.
- Hacienda Pública y Administración Tributaria

Denominación de la plaza	CONDUCTOR (PEET-IV-6)
Régimen	LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	IV/ CONDUCTOR
Titulación exigible	- Graduado Escolar/FPI o equivalente y permiso de conducir C, en vigor
Denominación Puesto de trabajo vinculado a la plaza	CONDUCTOR RPT n.º 07.03; RPT n.º 07.05; RPT n.º 07.33.
N.º de vacantes	3
Sistema de selección	CONCURSO



Fecha desde que están cubiertas temporal e ininterrumpidamente	1: 16/05/2014 2: 04/02/2013 3: 15/04/2011
--	---

b.- En cuanto a las materias transversales relevantes (igualdad, prevención y violencias de géneros, técnicas de comunicación, lenguaje de signos, idiomas, etc.), entender cualquier otro conocimiento que favorezca el óptimo desarrollo de la actividad como empleado público.

2.- Teniendo en cuenta el elevado número de cursos que aportan los aspirantes, así como la facilidad con la que se obtiene el máximo de puntuación, por razones de eficiencia, se valorará sólo aquella parte de lo aportado que supere el máximo, sin que ello afecte al resultado final, dejando el resto sin puntuar”.

Visto el volcado de datos realizado por las asistentes del Tribunal, de los aspirantes don Luis Alejandro Navarro Brito, don Moisés Quintero Hernández y don Vicente Padrón García, y revisado por el Tribunal conforme a los siguientes criterios:

- a) Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 80 puntos).
- b) Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 20 puntos).

La puntuación de la fase de concurso es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
LUIS ALEJANDRO NAVARRO BRITO	80 puntos	15 puntos	5 puntos	<b>100 puntos</b>
MOISÉS QUINTERO HERNÁNDEZ	80 puntos	15 puntos	5 puntos	<b>100 puntos</b>
VICENTE PADRÓN GARCÍA	80 puntos	15 puntos	5 puntos	<b>100 puntos</b>

Visto lo establecido en la Clausula Octava.- Sistema de Selección y Desarrollo de los Procesos, que recoge, entre otros aspectos:

En caso de empate en la fase de concurso, se acudirá para dirimirlo a los siguientes criterios según el orden de prelación que se detalla a continuación:

1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización.

Considerando que don Luis Alejandro Navarro Brito, don Moisés Quintero Hernández y don Vicente Padrón García, tienen la máxima puntuación y que en el caso que se produjera un empate con otros aspirantes, tal como establece las bases como primer criterio de desempate (1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización), y entendiéndose que según Resolución número 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, don Luis Alejandro Navarro Brito, don Moisés Quintero Hernández y don Vicente Padrón García están ocupando “actualmente” interinamente/temporalmente las plazas de las mismas categorías y subgrupos incluidas en la oferta de empleo público de estabilización.

**A la vista de la calificación final y los criterios recogidos en las bases, por los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda:**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Doctor Quintero Magdaleno 11 - 38900 - Tenerife - Islas Canarias - Tfno: 922 553 400 - Fax: 922 553 452 - C.I.F.: P38000031



**PRIMERO:** Proponer la contratación de los aspirantes que se relacionan a continuación, que han superado la convocatoria para el procedimiento de concurso derivado de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: Conductor (Grupo IV), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:

ASPIRANTE	DNI
LUIS ALEJANDRO NAVARRO BRITO	***7513**
MOISÉS QUINTERO HERNÁNDEZ	***7280**
VICENTE PADRÓN GARCÍA	***2967**

**SEGUNDO:** Posponer la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, hasta que se facilite el volcado de datos solicitado con fecha 4 de diciembre de 2024.

**TERCERO:** Publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 9:45 horas, del día indicado al principio, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que suscriben conmigo los miembros del Tribunal.